

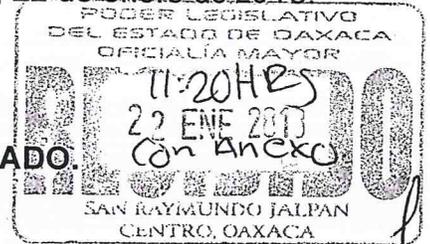


**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**LXIII LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 22 de enero de 2018.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**



Adjunto al presente, encontrará la proposición con Punto de Acuerdo, que suscriben los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRD, para que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 59, fracción LI, 87, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expresa su solidaridad a la organización civil feminista **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca**, por los constantes hechos delictivos cometidos en su contra, denunciados públicamente el 18 de enero de este año; asimismo, emite atento exhorto al titular del órgano constitucional Fiscalía General del Estado de Oaxaca; para que ejerciendo su autonomía, realice la investigación de los hechos de manera imparcial, integre las carpetas de investigación iniciadas y oportunamente consigne a los responsables para la sanción judicial correspondiente.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**  
**COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.**



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

### DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E.

Los suscritos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, expresa su solidaridad a la organización civil feminista **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca**, por los constantes hechos delictivos cometidos en su contra, denunciados públicamente el 18 de enero de este año; asimismo, emite atento exhorto al titular del órgano constitucional Fiscalía General del Estado de Oaxaca; para que ejerciendo su autonomía, realice la investigación de los hechos de manera imparcial, integre las carpetas de investigación iniciadas y oportunamente consigne a los responsables para la sanción judicial correspondiente.

Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y;

### A N T E C E D E N T E S

1. El día 18 de enero actual, la organización civil feminista denominada **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca**, presentó ante los medios de comunicación, la denuncia pública en que narra una serie de ataques violentos y la comisión de diversos delitos en contra de sus instalaciones y sus integrantes, que aseguran son sistemáticas y constantes como mecanismo para intimidarlas, acosarlas o reprimir sus acciones en favor de la defensa de los derechos humanos de las mujeres oaxaqueñas.

2. La denuncia es del tenor siguiente:

*"Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca es una organización civil feminista con 15 años de trabajo en Oaxaca que promueve el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género; fomenta la articulación de redes ciudadanas, la capacitación y formación de mujeres para el reconocimiento de sus derechos y aporta en construcción de una sociedad participativa para la democracia, la justicia y la inclusión social.*

*Hemos convocado a esta conferencia de prensa para denunciar la falta de voluntad política por parte del Gobierno de Oaxaca, encabezado por Alejandro Murat, dado que sus*



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

### LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

*funcionarias y funcionarios han sido sabedores en diversas instancias de la serie de ataques e intimidaciones en nuestra contra, sin que haya habido ninguna acción seria y responsable al respecto.*

*Denunciamos la existencia de un patrón sistemático de ataques hacia nuestra organización y sus integrantes, que involucra intimidaciones, seguimientos, vigilancia, campañas de desprestigio, allanamientos y robo a las oficinas y a casas de integrantes de Consorcio, De 2011 a la fecha hemos vivido un total de 11 allanamientos; seis en lo que va de la administración de Alejandro Murat.*

*El más reciente allanamiento y robo sucedió el pasado 5 de enero: durante la madrugada fue allanado el domicilio de la defensora e integrante del Equipo Directivo, Yesica Sánchez Maya, cortando la cerca de seguridad, desactivando alarmas, destruyendo chapas, robándose su computadora, pantallas y material de seguridad de la casa incluyendo videograbadora y modem de internet, cabe destacar que fueron dejados otros objetos de valor.*

*Este ataque no es aislado, forma parte de una serie de agresiones que se han acumulando en nuestra contra. De un breve recuento de los ataques vividos durante la administración de Alejandro Murat, entre los más graves cabe, destacan los siguientes:*

- ❖ 2 de Diciembre 2016: Allanamiento y robo de un equipo de cómputo, un celular, joyas y dinero en efectivo en el domicilio de una de las integrantes del equipo de trabajo comunitario*
- ❖ 5 de febrero 2017: Forzamiento de la chapa del vehículo de una de las integrantes del equipo de administración*
- ❖ 15 y 17 de Febrero 2017: Allanamientos al domicilio de la hija de una de las integrantes del equipo de Administración sin que se haya sustraído objeto alguno.*
- ❖ 18 de Febrero 2017: Allanamiento del domicilio de Ana María Hernández, integrante del equipo directivo;*
- ❖ 28 de febrero 2017: Intento de forzar la chapa del vehículo de una de las integrantes del equipo de administración*
- ❖ 6 de Abril 2017: Allanamiento y robo a mano armada en las oficinas de Consorcio Oaxaca, llevándose la bolsa de una de las integrantes del equipo de administración que contenía dinero de la organización, y USBs con información laboral.*
- ❖ Vigilancia constante alrededor de la oficina por parte de distintos hombres desconocidos, policías viales y vehículos desconocidos.*
- ❖ Intervención de comunicaciones telefónicas y digitales de varias integrantes de la organización*

*Consorcio ha interpuesto ocho denuncias penales, de las cuales cinco fueron en el sexenio anterior y tres durante esta administración. De las cinco del sexenio anterior una ha sido judicializada y cuando el actual gobierno llegó, estaban en trámite cuatro, que fueron enviadas a la reserva el 30 de marzo del 2017 por parte de la Fiscalía General del Estado.*

*Nos referimos a:*

- ❖ 2011: Allanamiento y robo a las oficinas de Consorcio Oaxaca. (12/FIDTS/2011). Reserva*
- ❖ 2012: Allanamiento y robo a las oficinas de Consorcio Oaxaca (06/FIDTS/2012).Reserva*
- ❖ 2012: Allanamiento y robo en el domicilio de Ana María Hernández (16/FIDTS/2012). Reserva*



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

### LXIII LEGISLATURA.

#### H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

- ❖ 2015: *Allanamiento y robo en el domicilio de Yesica Sánchez Maya (37/FIDTS/2015). Reserva*
- ❖ 2015: *Allanamiento y robo en el domicilio de Ana María Hernández (28/FIDTS/2015), es la que se judicializó y estamos en espera de resuelva la apelación del presunto responsable que goza de libertad bajo caución por una fianza de diez mil pesos.*

*De las tres denuncias que se han interpuesto durante este sexenio no existe resultado alguno, la primera de ellas se interpuso el 2 de diciembre del 2016, la segunda el 6 de abril del 2017 y la tercera el 5 de enero del 2017, de las cuales no hemos tenido ningún tipo de información, el único contacto ha sido tomar la denuncia y hacer algunas periciales. No hay resultados eficaces en la investigación, lo que sin duda ha dado el mensaje de anuencia y complicidad de este Gobierno para seguir atacando a Consorcio Oaxaca.*

*Cabe destacar que pese a que desde el año 2012, la organización es beneficiaria de medidas cautelares solicitadas vía la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, no han sido cumplidas a cabalidad; ello a pesar de las reiteradas comunicaciones en las que hemos alertando frente a dicho incumplimiento y al aumento de riesgo. Más grave aun, pues las autoridades responsables de brindar protección han buscado levantar las medidas cautelares.*

*Después del incremento de los incidentes y del aumento de riesgo de la organización, en febrero y abril del 2017, la Defensoría Especializada en Protección a Periodistas, Defensores y Defensoras instó en reiteradas ocasiones a las autoridades responsables cumplir y reforzar las medidas cautelares a favor de la organización, en particular cumpliendo y reforzando los rondines a la oficina, petición a la que las autoridades de Seguridad Pública se negaron a hacerlo, alegando que no había riesgo. Así mismo para justificar el incumplimiento, las autoridades responsables alegaron que sus elementos no estaban disponibles al estar atendiendo situaciones de conflictos sociales, bloqueos o marchas.*

*Evidenciamos que en diversas ocasiones la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Oaxaca durante este sexenio, ha insistido en que se levanten las medidas que están a su cargo bajo el siguiente argumento: " que no tienen registrados incidentes que pongan en riesgo a las cauteladas y por ende solicita la desactivación de las medidas cautelares". En ese sentido el día de ayer 17 de enero se nos notificó que SSP reiteró su petición, lo que deja en evidencia la falta de interés de garantizar la protección a Consorcio Oaxaca.*

*Una característica de esta política de Estado es que en diversas mesas de medidas cautelares en las que Consorcio acompaña a defensoras en riesgo han argumentado la falta de presupuesto, falta de personal, negación de riesgo y promesas de que cumplirán las medidas como una forma simular la protección, muchos casos dan cuenta de ello.*

*Responsabilizamos a Alejandro Murat, gobernador de Oaxaca, de nuestra vida e integridad, así como de cualquier nuevo ataque en contra de Consorcio Oaxaca y de sus integrantes.*

*Exigimos al Fiscal General que asuma su responsabilidad y en consecuencia ponga de manera inmediata a los responsables frente a las autoridades judiciales y que deje de entorpecer la investigación, que finque las responsabilidades correspondientes, porque el mensaje de impunidad que está dando, nos deja en pleno estado de indefensión.*



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

### LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

*Recordamos al Congreso del Estado, al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo su obligación de garantizar el derecho a defender derechos humanos, así como la seguridad de las defensoras para realizar su labor.*

*Reiteramos nuestra exigencia al gobernador Alejandro Murat para que tome medidas urgentes e inmediatas que garanticen la vida e integridad de todas las personas defensoras de derechos humanos, en particular de las mujeres defensoras en el estado de Oaxaca, ya que con base en datos de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, se registra el 58% del total de agresiones a mujeres defensoras a nivel nacional.*

*Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 18 de Enero de 2018.<sup>1</sup>*

3. Ante esta realidad contundente, esta Soberanía debe solidarizarse con esa organización que tiene como propósito la defensa de los Derechos Humanos, considerando que las instituciones del estado mexicano, estamos obligadas a la protección de los derechos humanos como lo dispone el artículo 1, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados.<sup>2</sup>

4. Por ello se propone un acuerdo legislativo para que esta Soberanía exprese su solidaridad a la organización civil feminista **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca**, por los constantes hechos delictivos cometidos en su contra, y denunciados públicamente el 18 de enero de este año; asimismo, emita atento exhorto al titular del órgano constitucional Fiscalía General del Estado de Oaxaca; para que ejerciendo su autonomía, realice la investigación de los hechos de manera imparcial, integre las carpetas de investigación iniciadas y oportunamente consigne a los responsables para la sanción judicial correspondiente.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO:** La LXIII Legislatura del Congreso del Estado, expresa su solidaridad a la organización civil feminista **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca**, por los constantes hechos delictivos cometidos en su contra, denunciados públicamente el 18 de enero de este año; asimismo, emite atento

<sup>1</sup> Tomado de la página oficial de Consortio Oaxaca <http://consorciooaxaca.org.mx/>

<sup>2</sup> Art 1, tercer párrafo CPEUM. "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley."



# FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

## LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

exhorto al titular del órgano constitucional Fiscalía General del Estado de Oaxaca; para que ejerciendo su autonomía, realice la investigación de los hechos de manera imparcial, integre las carpetas de investigación iniciadas y oportunamente consigne a los responsables para la sanción judicial correspondiente.

### TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 22 de enero de 2018.

ATENTAMENTE

~~DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO  
COORDINADOR~~

~~DIP HORACIO ANTONIO MENDOZA~~

~~DIP TOMAS BASALDU GUTIERREZ~~

~~DIP. EVA DIEGO CRUZ~~

~~DIP SILVIA FLORES PEÑA~~

~~DIP TORIBIO LOPEZ SANCHEZ~~